

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7342 JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el día 30 de junio de 2023, la totalidad de accionistas de Jamcal Alimentación, S.A. (la "Sociedad") reunidos en Junta General, por unanimidad adoptaron el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 10.518.444 euros, dejándolo en la suma de 5.087.556 euros. La reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social por igual. Siendo el valor nominal actual de cada una de las acciones de 1.000 euros por acción, se disminuye el valor nominal de cada una de ellas en 674 euros por acción quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 326 euros.

Ha servido de base para la operación el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2022 debidamente auditado por RSM Spain Auditores, S.L.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital.

Dicho acuerdo implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

En Calamocha (Teruel), 12 de julio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Jamcal Alimentación, S.A, Don Albert Morera Serentill.

ID: A230047512-1